 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN          Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN          DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL          DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

## I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

### I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en la calle de Torres Adalid No. 21, piso 8, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26, fracción I, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley en adelante el Reglamento.

### I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente licitación es presencial de carácter Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley.

En la licitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

### I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional número LA-032000001-N138-2012

### I.4 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN


La vigencia del (los) pedido (s) será (n) a partir de su firma y hasta la fecha de entrega señalada en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

### I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

### I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Subdirección de Inventarios y Almacén en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal correspondiente.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  LA-032000001-N138-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

## I.7 CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS

En la propuesta técnica, el licitante deberá presentar catálogos y fichas técnicas legibles de especificaciones técnicas emitidos directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el Anexo Técnico de esta convocatoria, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante o imágenes de render a color realizadas por el fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos y fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de licitación, el nombre del licitante, señalando los bienes que integran la partida, el número de partida, marca y modelo así como la firma de su representante legal.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con este requisito serán desechadas.

## 1.8 MUESTRAS


Los licitantes participantes deberán presentar una muestra física de las partidas y/o subpartidas detalladas en el anexo técnico y en las cuales se esté concursando, mismas que deberán estar identificadas con una etiqueta indicando: el número de licitación, el número de partida y/o subpartida y el nombre del licitante. La etiqueta deberá estar pegada a la muestra. Dichas muestras deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico.

La entrega de muestras se realizará en el Almacén General del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicado en la calle de Camino a Minas número 501, bodega 1, Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01280, México D. F, el día **31 de octubre de 2012**, mediante nota de remisión dirigida a la Subdirección de Inventarios y Almacén, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, de conformidad al anexo técnico de esta convocatoria.

La nota de remisión deberá señalar claramente el número de licitación, número de partida y/o subpartida, marca del fabricante y que es una muestra física para su análisis y evaluación técnica; es requisito indispensable la presentación de muestras de las partidas solicitadas en el anexo técnico.

Las muestras del (los) licitante(s) adjudicado(s) permanecerá(n) en custodia de la Subdirección de Inventarios y Almacén, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y serán devueltas 30 días después de realizar la entrega total del pedido.

Las muestras de los licitantes que no resulten adjudicados, serán devueltas a los quince días naturales posteriores al acto de fallo en el mismo lugar donde se entregaron, previa confirmación con la Subdirección de Inventarios y Almacén. Una vez transcurrido este período

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		LA-032000001-N138-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

la convocante no se hace responsable de las mismas.

Los licitantes que no presenten muestras para las partidas solicitada en el anexo técnico, sus propuestas serán desechadas.

## **II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**

### **II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación tiene por objeto la **“Adquisición de equipo de administración y suministro, colocación e instalación de mobiliario para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”** que se describe en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

### **II.2 PARTIDAS**

La presente licitación está integrada por 7 partidas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

### **II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA**

NO APLICA

### **II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES**

Los licitantes interesados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad con el Anexo Técnico de esta convocatoria.

Para la partida 5, deberán cumplir con las NOM-003-ENER-2000 y NOM-016-SCFI-1993.

### **II.5 PRUEBAS**


Se verificarán que los materiales y fabricación de las muestras físicas, correspondan a lo establecido en los catálogos y fichas técnicas presentadas por los licitantes, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.

### **II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN**

El (los) pedido (s) que se derive (n) de esta licitación se adjudicarán conforme a lo dispuesto en esta convocatoria y su Anexo Técnico.

### **II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

El (los) pedido(s) que se celebren con el (los) licitante(s) adjudicado(s) será(n) de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

## **II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Los bienes objeto de la presente licitación, se adjudicarán por la totalidad de cada una de las partidas a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis segundo párrafo de la Ley en relación con el primer párrafo del artículo 54 del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.

## **II.9 MODELO DE PEDIDO**


Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

## **II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO**

### **A).- PAGOS**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas, y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la Subdirección de Inventarios y Almacén con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Torres Adalid No. 21 piso 9, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por una institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

El (los) licitante (s) adjudicado (s) presentará (n) la (s) factura (s) correspondiente (s) en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) factura (s).

La convocante también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico [ranulfo.alvarez@tfifa.gob.mx](mailto:ranulfo.alvarez@tfifa.gob.mx) dichas facturas se ajustarán al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta licitación.

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de ésta (s), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

#### **B) ANTICIPO**

No se otorgará anticipo.

#### **C) IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la venta de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.


#### **D) LUGAR DE ENTREGA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS BIENES**

Se requiere que la entrega de los bienes se realice en las fecha y lugares establecidos en el anexo técnico, una vez formalizado el (los) pedido(s) correspondiente(s).

Asimismo, el licitante adjudicado se obliga a suministrar, colocar e instalar el mobiliario y equipo de administración, conforme a las fechas establecidas en el Anexo Técnico.

#### **E) CALIDAD DEL SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN**

El (los) licitante (los) deberá(n) presentar garantía conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, mediante un escrito dirigido a la convocante, en el que se comprometa a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de propuesta técnica.

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		LA-032000001-N138-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

## **F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (Artículo 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) que se generen serán indivisibles, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas.


En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el (los) pedido (s) y actos administrativos.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado, deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento.

## **G) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

Para el caso de la partida 7 el licitante adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante dentro de los 15 días posteriores a la fecha de formalización del pedido, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del pedido.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN          Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN          DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL          DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

En caso de que el (los) licitante(s) adjudicado(s) ya cuente(n) con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del pedido celebrado con la convocante, tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el (los) licitante (los) adjudicado (s) en el desarrollo del suministro, colocación e instalación objeto de esta licitación.

#### **H) RESPONSABILIDAD LABORAL**

El (los) licitante (s) adjudicado (s) asume (n) cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario, por lo que no le son aplicables al pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

#### **I) PENAS CONVENCIONALES**

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado de los bienes no entregados en las fechas establecidas, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que hace referencia, el punto II.10 inciso F) de esta convocatoria.


El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través del formato e5cinco, por el importe cerrado a pesos.

#### **J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO**

El (los) pedido(s) que se derive(n) de esta licitación, solo podrá(n) ser modificado(s) durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.



 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  LA-032000001-N138-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, el (los) licitante(s) adjudicado(s) por dicho incremento deberá(n) entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contemple los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

#### **K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO**

El (los) licitante(s) que no se presente(n) a firmar el (los) pedido(s) conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será(n) sancionado(s) en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.


#### **L) RESCISIÓN DEL PEDIDO**

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.
- e) No cumpla con la entrega de los bienes dentro del plazo previsto en el Anexo Técnico.
- f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.
- h) No entregue en tiempo y forma la póliza de responsabilidad civil.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso en la entrega de los bienes, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN          Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN          DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL          DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

### **M) PRORROGAS**

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgaran prórrogas en la fecha de entrega de los bienes por caso fortuito o fuerza mayor o por causa imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

### **N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

### **O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

### **P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.


## **III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**

### **III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA**

La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:00, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

### **III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS**

NO APLICA

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN          Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN          DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL          DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

### III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de Licitación Pública se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en la calle de Torres Adalid No. 21, en la Sala de Usos Múltiples piso 11, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **30 de octubre de 2012 a las 18:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.


Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la licitación deberán enviarse a la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: [paula.rocha@tfjfa.gob.mx](mailto:paula.rocha@tfjfa.gob.mx), y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3324 **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones. En caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

**En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.**

#### B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la (s) junta (s) de aclaración (es), formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

### **C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**

Los licitantes para corroborar la correcta instalación de los bienes que oferte, podrán asistir a la visita que se realizará el día **26 de octubre de 2012 a las 12:00 horas** en Salas Regionales Hidalgo México, ubicada en Sor Juana Inés de la Cruz No. 18, piso dos, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

De conformidad con el artículo 39 fracción III inciso B) del Reglamento, los licitantes podrán optar por no asistir a la visita programada en esta convocatoria al sitio donde se efectuarán el suministro e instalación de los bienes motivo de esta licitación, tendrán que presentar en su propuesta técnica un escrito en el que manifieste que conoce el sitio donde se llevará a cabo el suministro e instalación, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al pedido por este motivo.


A la visita de referencia, podrán asistir los interesados que hayan consultado la convocatoria de esta licitación y sus auxiliares. La personas que represente al licitante en esta visita, deberá ser un técnico capacitado con conocimiento del objeto de la presente licitación y con facultades para tomar decisiones, con la finalidad de que pueda identificar las características y circunstancias que influirán durante el suministro e instalación de los bienes.

Quienes consulten la convocatoria con posterioridad a la visita, podrá asistir al lugar en el que se llevará el suministro e instalación de los bienes, previa autorización de la convocante. No será obligatorio para la convocante designar un técnico que guie esta visita.

### **D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 50, del Reglamento, cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  LA-032000001-N138-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

#### **E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Este acto se llevará a cabo el día **05 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.


Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

#### **F) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo el día **08 de noviembre de 2012 a las 18:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas

	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  LA-032000001-N138-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

#### **G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO**

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento de ésta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 8 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.


#### **III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO**

La firma del(los) pedido(s) que se derive(n) de esta licitación, se llevará a cabo en la Jefatura de Departamento de Contratos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 8, Col. Del Valle Norte C.P. 03100 el día y la hora previstos en el fallo que se emita derivado de la presente licitación.

#### **III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA**

No aplica para esta licitación.

#### **III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">LA-032000001-N138-2012</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

### **III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:


- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
  - d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.
  
- II En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

El convenio a que hace referencia el numeral I de este apartado se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.

### **III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA**

El (los) licitante (s) sólo podrá (n) presentar una proposición, individual o conjunta por cada



	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

partida.

### **III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

### **III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS**

No aplica

### **III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

### **III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

### **III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO**


#### **A) FALLO**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica (n) el (los) pedido (s), los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

#### **B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO**

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN          Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN          DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL          DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal con facultades para actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación de los bienes rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior de conformidad con la regla vigente de la Resolución Miscelánea Fiscal, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [paula.rocha@tfjfa.gob.mx](mailto:paula.rocha@tfjfa.gob.mx), con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, el (los) licitantes (los) adjudicado (s) deberán presentar el acuse de recepción, por cada una de las obligadas de dicha propuesta de conformidad con la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente.

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Tratándose de propuestas conjuntas deberán presentar el escrito a que se refiere el párrafo anterior por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentaran estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

### **III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

En términos del artículo 70 de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

### **III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.


### **III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- B. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

### **III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  LA-032000001-N138-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

#### **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR**

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

##### **IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS**

###### **A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES**

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

###### **B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**


Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

##### **IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).**

	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		LA-032000001-N138-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

- A. Escrito en el que el licitante o apoderado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.


Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- E. Escrito del licitante o apoderado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).

- F. Escrito del licitante o apoderado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN          Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN          DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL          DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).

- G. Escrito del licitante o apoderado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del licitante o apoderado en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.


### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

#### **A) PROPUESTA TÉCNICA**


En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. La descripción de los bienes que oferte, incluyendo marca, modelo y composición conforme a las especificaciones del anexo técnico de la presente convocatoria.
- B. Escrito firmado por el licitante o representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico
- C. Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- D. Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro, colocación e instalación de los bienes objeto de esta licitación.



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN          Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN          DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL          DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2007. En dicho escrito, el licitante manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.
- F. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el licitante o representante legal en el cual se compromete a garantizar los bienes por un año y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria.
- G. Escrito en papel membretado firmado por el licitante o representante legal en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada en el Anexo Técnico.
- H. Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.
- I. Los licitantes deberán presentar documento bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos y genuinos.
- J. Escrito en papel membretado, firmado por el licitante o representante legal en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, con excepción en su caso de los derechos de cobro.
- K. Escrito en papel membretado, firmado por el licitante o representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora establecida en el fallo de esta licitación.
- L. Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el numeral I.7
- M. Copia del comprobante de entrega de muestras.
- N. Para el caso de la partida 7 a instalarse en el inmueble de Tlalnepantla, los licitantes deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble donde se instalarán los bienes o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de instalación de los bienes.

	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">LA-032000001-N138-2012</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

O. Escrito en el que manifieste que los bienes a ofertar cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad al numeral II.4 y Anexo Técnico de esta convocatoria.

P. Tratándose de muebles de madera:

Copia del certificado de manejo sustentable de aprovechamientos forestales expedido por un certificador registrado ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)


En caso de no contar con el certificado, escrito original bajo protesta de decir verdad, de que el proveedor original de la madera, cuenta con el certificado de manejo sustentable de aprovechamientos forestales y en el cual indique además el número de registro ante la SEMARNAT de su certificador, el número de metros cúbicos que le fueron entregados por su proveedor, la descripción y la fecha de la venta, así como el destino final para el cual fue adquirida la madera o el producto forestal maderable.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el IVA, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.

	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  LA-032000001-N138-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES**


### **V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación, requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales del Anexo Técnico de esta convocatoria de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

## V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, Técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

## VI INCONFORMIDADES

### VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetaran a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., o a través del correo electrónico [eduardo.parada@tfjfa.gob.mx](mailto:eduardo.parada@tfjfa.gob.mx), por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

### VI.2 CONTROVERSIAS


Las controversias que se susciten en el proceso de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

### VI.3 NULIDAD


Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

## VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de pedido
Anexo Técnico	

	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 1

### Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido


Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivados de la licitación pública nacional número \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_ y el pedido \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza el suministro, colocación e instalación de **“LOS BIENES”** para el **“TRIBUNAL”**, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de **“LOS BIENES”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos correspondiente.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.


Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“Tribunal”**.



 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N138-2012</p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>


## ANEXO 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. A. Escrito en el que el licitante o apoderado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>E. Escrito del licitante o apoderado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).</p> <p>F. Escrito del licitante o apoderado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).</p>		

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

<b>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria</b>	<b>Documento que se presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>G. Escrito del licitante o apoderado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante o apoderado en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.</p>		

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  LA-032000001-N138-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

**A n e x o 3.A**  
**Persona Física**


Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N138-2012</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 3.B**  
**Persona Moral**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación


Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número		
Colonia :	Delegación o Municipio	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público		
Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  LA-032000001-N138-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 4

### Carta Poder

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la licitación pública nacional número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien  
otorga el Poder


\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma, Domicilio de quien  
recibe el Poder

### Testigos

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN          Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN          DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL          DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 5

**Tribunal Federal de  
 Justicia Fiscal y Administrativa  
 Presente.**

México, D.F. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Número de la Licitación


\_\_\_\_\_ Representante Legal de licitante  
 \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o  
 Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado  
 ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_,  
 manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes  
 del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo  
 párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo  
 que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de  
 Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las  
 sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma  
 del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado  
 del licitante.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN          Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN          DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL          DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 6

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
 Justicia Fiscal y Administrativa  
 Presente.**

Número de la Licitación


\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma  
 del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**



 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN          Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN          DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL          DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 7

### Declaración de Integridad

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
 Justicia Fiscal y Administrativa  
 Presente.**


Número de la Licitación

\_\_\_\_\_, representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma  
 del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  LA-032000001-N138-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 8

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_, Representante Legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:


- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del licitante o apoderado


**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N138-2012</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 9


### Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>A. La descripción de los bienes que oferte, incluyendo marca, modelo y composición conforme a las especificaciones del anexo técnico de la presente convocatoria.</p> <p>B. Escrito firmado por el licitante o representante legal, indicando que los bienes que oferta el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico</p> <p>C. Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>D. Escrito firmado por el licitante o representante legal en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro, colocación e instalación de los bienes objeto de esta licitación.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2007. En dicho escrito, el licitante manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.</p> <p>F. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el licitante o representante legal en el cual se compromete a garantizar los bienes por un año y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria.</p> <p>G. Escrito en papel membretado firmado por el licitante o representante legal en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada en el Anexo Técnico.</p> <p>H. Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.</p> <p>I. Los licitantes deberán presentar documento bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos y genuinos.</p> <p>J. Escrito en papel membretado, firmado por el licitante o representante legal en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, con excepción en su caso de los derechos de cobro.</p> <p>K. Escrito en papel membretado, firmado por el licitante o representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora establecida en el fallo de esta licitación.</p> <p>L. Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el numeral I.7</p>		

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

<b>Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>M. Copia del comprobante de entrega de muestras.</p> <p>N. Para el caso de la partida 7 a instalarse en el inmueble de Tlalnepantla, los licitantes deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble donde se instalarán los bienes o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de instalación de los bienes.</p> <p>O. Escrito en el que manifieste que los bienes a ofertar cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad al numeral II.4 y Anexo Técnico de esta convocatoria.</p> <p>P. Tratándose de muebles de madera:</p> <p>Copia del certificado de manejo sustentable de aprovechamientos forestales expedido por un certificador registrado ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)</p> <p>En caso de no contar con el certificado, escrito original bajo protesta de decir verdad, de que el proveedor original de la madera, cuenta con el certificado de manejo sustentable de aprovechamientos forestales y en el cual indique además el número de registro ante la SEMARNAT de su certificador, el número de metros cúbicos que le fueron entregados por su proveedor, la descripción y la fecha de la venta, así como el destino final para el cual fue adquirida la madera o el producto forestal maderable.</p>		

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 10**

**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E.**

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA
1	A					
	B...					
2	A					
	B...					
3						
4, etc.						

**SUBTOTAL:**  
**IVA :**  
**TOTAL :**

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.


Vigencia de la cotización:\_\_\_\_\_.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria


Tiempo de entrega:\_\_\_\_\_.


Lugar de entrega:\_\_\_\_\_.

Representante legal  
 Nombre y firma

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>LA-032000001-N138-2012</b>
	<b>PRESENCIAL</b>	


### ANEXO 11 MODELO DE PEDIDO

 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>  <b>PEDIDO</b>	<b>EL PROVEEDOR</b>  <hr/>	<b>SUFICIENCIA PRESUPUESTAL</b>  	<b>PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO</b>  										
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 10%;"><b>FECHA DE ELABORACIÓN</b></td> <td colspan="2"><b>HOJA</b></td> </tr> <tr> <td><small>DÍA MES AÑO</small></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td><b>No. PEDIDO</b></td> <td colspan="2"><b>AÑO SECUENCIA</b></td> </tr> </table>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>HOJA</b>		<small>DÍA MES AÑO</small>			<b>No. PEDIDO</b>	<b>AÑO SECUENCIA</b>		<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  	<b>REQUISICIÓN NÚMERO</b>  	<b>ANTICIPO</b>  	<b>AUTORIZACION PARA INVERSION</b> <small>DÍA MES AÑO</small>  
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>HOJA</b>												
<small>DÍA MES AÑO</small>													
<b>No. PEDIDO</b>	<b>AÑO SECUENCIA</b>												
		<b>FAYOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA</b> <input type="checkbox"/>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>  	<b>No. DE OFICIO:</b>  	<b>CONDICIONES DE PRECIO:</b> <b>FWOS</b>								
<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>  		<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>  	<b>FUNDAMENTACIÓN LEGAL</b>  	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>  									
<b>COIS</b>	<b>PDA. No.</b>	<b>PDA. PRESUP.</b>	<b>CLAVE CAMBS</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES</b>	<b>CAANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE</b>					
				SUBTOTAL			\$0.00						
				IVA 15%			\$0.00						
				TOTAL			\$0.00						
<b>EL PROVEEDOR</b>  REPRESENTANTE LEGAL		<b>ÁREA SOLICITANTE</b>  		Vo.Bo.		POR "EL TRIBUNAL"							

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>


Denominación o Razón Social DATOS GENERALES Penalización Observaciones	Nombre del Representante Legal del Proveedor	
<p>“Pedido” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p> <p align="center"><b>DECLARACIONES</b></p> <p>I.- Declara “el Tribunal”, a través de su representante, que:</p> <p>I.1. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.</p> <p>I.2.- Su representante, el <b>Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado</b>, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del “Tribunal” y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del “Tribunal”.</p> <p>I.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N° 881, Piso 11, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p> <p>II.- Declara “El Proveedor”, bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>II.1.- Es una persona física existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los “Datos Generales”.</p> <p>II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales”, las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p> <p>II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.</p> <p>II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.</p> <p>Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p> <p align="center"><b>CLÁUSULAS</b></p> <p><b>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-</b> “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.</p> <p>En caso de discrepancia entre la convocatoria a licitación y este “Pedido”, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.</p> <p><b>SEGUNDA.- MONTO.-</b> Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p> <p><b>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-</b> Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p>Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área requeriente de los bienes, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.</p> <p><b>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-</b> El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p><b>QUINTA.- IMPUESTOS.-</b> Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.-</b> “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.</p>	<p>Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.</p> <p><b>SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-</b> El Proveedor deberá exhibir fianza de cumplimiento de contrato.</p> <p><b>OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.-</b> “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente “Pedido”, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “El Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor”, así como al pago, en su caso de la pena convencional.</p> <p><b>NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.-</b> “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p> <p><b>DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-</b> “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, son entregados a satisfacción de “El Tribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. “El Proveedor” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este “Pedido”, liberando a “El Tribunal” de cualquier responsabilidad.</p> <p><b>DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-</b> “El Tribunal” y “El Proveedor” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.</p> <p><b>DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-</b> “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.</p> <p><b>DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-</b> Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que “El Tribunal” le proporcione a “El Proveedor” así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que “El Proveedor” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.</p>	<p><b>DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”.</p> <p><b>DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “PEDIDO”.-</b> “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.</p> <p><b>DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-</b> “El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p><b>DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.-</b> “El Proveedor” deberá presentar póliza de responsabilidad civil, conforme a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.</p> <p><b>DÉCIMA OCTAVA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-</b> “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.</p> <p><b>DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-</b> Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p><b>VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.-</b> Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.</p> <p>Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal.-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>




 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

## ANEXO TÉCNICO


PARTIDA N° 1	COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A y B		MUESTRA O CATÁLOGO	LUGAR DE ENTREGA D.F.
SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
SUBPARTIDA A	<p>SOFÁ DE DOS PLAZAS MEDIDAS EXTERIORES DE 1.52 X 0.69 X 0.80 M. TAPIZADO EN TELA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. ESTRUCTURA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 Y 6 MM Y MADERA DE PINO MACIZA CLASIFICADA DE 1RA CALIDAD (SIN NUDOS, ACEBOLLADURAS, PLAGAS NI ENFERMEDADES). TODAS LAS ESTRUCTURAS ESTÁN ENSAMBLADAS CON ACETATO DE POLIVINILO Y GRAPA DE ACERO DE 37 MM. Y 44 MM. DE LARGO, PARA UN ENSAMBLE DE RESISTENCIA ENTRE CADA UNA DE LAS PIEZAS. LA ESTRUCTURA DEL CASCO ESTÁ DIVIDIDA EN ASIENTO, CODERAS Y RESPALDO. CADA PARTE O SUBENSAMBLE SE CONSTRUYE, ACOJINA Y TAPIZA INDEPENDIENTEMENTE.</p> <p>EL RESPALDO ESTÁ HECHO EN CHAPA DE MADERA ASPEN PRENSADA A ALTA FRECUENCIA. DICHA PIEZA FORMA LA CURVA DEL RESPALDO POR LO QUE ADEMÁS DE INTEGRARSE A LA COMPOSICIÓN ESTÉTICA DEL SILLÓN, TIENE UNA FORMA CONFORTABLE ADECUADA DE ACUERDO A SU INCLINACIÓN. EN EL ASIENTO HAY SÓLO DOS PIEZAS, LA BASE Y UN TRAVESAÑO DE PINO. LA BASE ES DE TRIPLAY DE 19 MM MAQUINADA CON RESPIRADEROS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL ACOJINAMIENTO DURANTE EL USO. LAS CODERAS TIENEN UNA ESTRUCTURA MÁS COMPLEJA PUESTO QUE EL PESO DE TODO EL SILLÓN SE TRANSMITE EN ESA ZONA Y SON LAS PIEZAS QUE CONECTAN CON TODOS LOS SUBENSAMBLES ESTRUCTURALES. LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA CODERA ES A MANERA DE TAMBOR COMPUESTO POR 2 TAPAS DE TRIPLAY DE 6 MM, UN BASTIDOR DE PINO EXCEPTO LAS PIEZAS FRONTAL Y POSTERIOR QUE SON DE HAYA DE PRIMERA CALIDAD PARA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. LA BASE TIENE DOS PATAS FIJAS TIPO TRINEO EN COLD ROLLED CURVADO Y CROMADAS AL ALTO BRILLO DE 6 MM. DE ESPESOR X 3 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE BASE DE ASIENTO A PISO DE 33 CM.</p> <p>EL ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ES DE PLANCHA DE POLIURETANO DE 100 MM/DENSIDAD 24 EN UNA SOLA PIEZA MÁS UNA COBERTURA DE DELKROM LAMINADO DE 1". EL RESPALDO ESTÁ ACOJINADO CON PLANCHA DE POLIURETANO 10 MM/DENSIDAD 24 A LOS LADOS Y COMO ACOJINAMIENTO PRINCIPAL TIENE UNA TAPA DE PLANCHA DE POLIURETANO DE 35 MM/DENSIDAD 30 Y UNA DE 35 MM/DENSIDAD 24. DE LA MISMA MANERA QUE EL ASIENTO, TIENE UN RECUBRIMIENTO DE DELKROM LAMINADO DE 1". LAS CODERAS ESTÁN ACOJINADAS EN LA PARTE SUPERIOR POR MEDIO DE UNA CHAPERA CON PLANCHA DE POLIURETANO DE 15 MM/DENSIDAD 24; AL FRENTE Y ATRÁS TIENEN PLANCHA DE POLIURETANO DE 10 MM/DENSIDAD 17. TODO EL ACOJINAMIENTO ESTÁ FIJADO CON ADHESIVO K-830 ROJO TENIENDO UNA ADHERENCIA EN EL CASCO AMOLDÁNDOSE LA ERGONOMÍA DEL SILLÓN.</p> <p>TAPIZADO EN TELA 100 POLIÉSTER SOBRE BACKLIEG CON RETARDANTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA) NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>	16	<p>PRESENTAR MUESTRA FÍSICA ESTA MUESTRA SERVIRÁ PARA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA 6</p>	<p>11 CALLE DE MORENA</p> <p>5 CALLE DE MINAS</p>
SUBPARTIDA B	<p>SOFÁ DE UNA PLAZA MEDIDAS EXTERIORES DE 0.64 X 0.69 X 0.80 M. TAPIZADO EN TELA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE. ESTRUCTURA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 Y 6 MM Y MADERA DE PINO MACIZA CLASIFICADA DE 1RA CALIDAD (SIN NUDOS, ACEBOLLADURAS, PLAGAS NI ENFERMEDADES). TODAS LAS ESTRUCTURAS ESTÁN ENSAMBLADAS CON ACETATO DE POLIVINILO Y GRAPA DE ACERO DE 37 MM Y 44 MM DE LARGO, PARA UN ENSAMBLE DE RESISTENCIA ENTRE CADA UNA DE LAS PIEZAS. LA ESTRUCTURA DEL CASCO ESTÁ DIVIDIDA EN ASIENTO, CODERAS Y RESPALDO. CADA PARTE O SUBENSAMBLE SE CONSTRUYE, ACOJINA Y TAPIZA INDEPENDIENTEMENTE.</p> <p>EL RESPALDO ESTÁ HECHO EN CHAPA DE MADERA ASPEN PRENSADA A ALTA FRECUENCIA. DICHA PIEZA FORMA LA CURVA DEL RESPALDO POR LO QUE ADEMÁS DE INTEGRARSE A LA COMPOSICIÓN ESTÉTICA DEL SILLÓN, TIENE UNA FORMA CONFORTABLE ADECUADA DE ACUERDO A SU INCLINACIÓN. EN EL ASIENTO HAY SÓLO DOS PIEZAS, LA BASE Y UN TRAVESAÑO DE PINO. LA BASE ES DE TRIPLAY DE 19 MM MAQUINADA CON RESPIRADEROS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL ACOJINAMIENTO DURANTE EL USO. LAS CODERAS TIENEN UNA ESTRUCTURA MÁS COMPLEJA PUESTO QUE EL PESO DE TODO EL SILLÓN SE TRANSMITE EN ESA ZONA Y</p>	36	<p>PRESENTAR CATALOGO</p>	<p>28 CALLE DE MORENA</p> <p>8 CALLE DE MINAS</p>

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b>	NÚMERO
		<b>LA-032000001-N138-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>


	<p>SON LAS PIEZAS QUE CONECTAN CON TODOS LOS SUBENSAMBLES ESTRUCTURALES. LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA CODERA ES A MANERA DE TAMBOR COMPUESTO POR 2 TAPAS DE TRIPLAY DE 6 MM, UN BASTIDOR DE PINO EXCEPTO LAS PIEZAS FRONTAL Y POSTERIOR QUE SON DE HAYA DE PRIMERA CALIDAD PARA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. LA BASE TIENE DOS PATAS FIJAS TIPO TRINEO EN COLD ROLLED CURVADO Y CROMADAS AL ALTO BRILLO DE 6 MM. DE ESPESOR X 3 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE BASE DE ASIENTO A PISO DE 33 CM.</p> <p>EL ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ES DE PLANCHA DE POLIURETANO DE 100 MM/DENSIDAD 24 EN UNA SOLA PIEZA MÁS UNA COBERTURA DE DELKROM LAMINADO DE 1". EL RESPALDO ESTÁ ACOJINADO CON PLANCHA DE POLIURETANO 10 MM/DENSIDAD 24 A LOS LADOS Y COMO ACOJINAMIENTO PRINCIPAL TIENE UNA TAPA DE PLANCHA DE POLIURETANO DE 35 MM/DENSIDAD 30 Y UNA DE 35 MM/DENSIDAD 24. DE LA MISMA MANERA QUE EL ASIENTO, TIENE UN RECUBRIMIENTO DE DELKROM LAMINADO DE 1". LAS CODERAS ESTÁN ACOJINADAS EN LA PARTE SUPERIOR POR MEDIO DE UNA CHAPERA CON PLANCHA DE POLIURETANO DE 15 MM/DENSIDAD 24; AL FRENTE Y ATRÁS TIENEN PLANCHA DE POLIURETANO DE 10 MM/DENSIDAD 17. TODO EL ACOJINAMIENTO ESTÁ FIJADO CON ADHESIVO K-830 ROJO TENIENDO UNA ADHERENCIA EN EL CASCO AMOLDÁNDOSE LA ERGONOMÍA DEL SILLÓN.</p> <p>TAPIZADO EN TELA 100 POLIÉSTER SOBRE BACKLIEG CON RETARDANTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA).          NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>			
PARTIDA 2	<p>MODULO EN "L" AUTOSUSTENTABLE SECRETARIAL, CON UNA TOLERANCIA DE +3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES, INTEGRADO POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO TIPO "L" DE 1.83 X 0.91 X 0.60 M. Y UNA CUBIERTA LATERAL DE 0.60 X 0.61 M. CONTARA CON DOS LATERALES DE MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. EN LOS COSTADOS DOS PEDESTALES METÁLICOS FIJOS. LAS CUBIERTAS Y LOS COSTADOS SERÁN EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 28 MM. EL ACABADO DE CUBIERTAS, COSTADOS Y FALDONES SERÁ EN PVC LISO COLOR ARENA, CALIBRE 10 (0.25 MM.) APLICADO MEDIANTE TERMOFORMADO EN PRENSA MEMBRANA.</p> <p>LAS CUBIERTAS LLEVARAN CANTO CASCADA EN EL ÁREA DEL USUARIO. Y TENER UN DISEÑO DE FORMA ERGONÓMICA Y CONTAR CON UN MAQUINADO (REBAJO DE 3 X 2 MM.) EN TRASCARAS PARA PROTECCIÓN DEL PVC. LA TRASCARA DE LA CUBIERTA DEBERÁ ESTAR LAQUEADA CON LACA AUTOMOTIVA APLICADA POR ASPERSIÓN AL MISMO TONO DE LA SUPERFICIE. LAS CUBIERTAS LLEVARAN GROMMETS PLÁSTICOS OVALADOS PARA PASO DE CABLES (3 POR MODULO).</p> <p>TRES MAMPARAS DE 91 CM. DE FRENTE X 1.30 M. DE ALTURA, UNA MAMPARA DE 61 CM. DE FRENTE X 1.30 M. DE ALTURA, CON ESPESOR DE 5.2 CM. LA ESTRUCTURA DE LAS MAMPARAS SERA METÁLICA, LA TAPA Y LOS COSTADOS SERÁN EN ALUMINIO, PREPARADAS LAS UNIONES A BASE DE SISTEMA DE ESPAGUETI DE PVC, INCLUYENDO ZOCCLO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 20, PREPARADO PARA ELECTRIFICACIÓN INFERIOR, Y EN LA PARTE SUPERIOR DUCTOS PREPARADOS PARA CABLEADO DE VOZ Y DATOS, EL FRENTE DE LAS MAMPARAS DEBERÁ ESTAR FORRADA EN TELA (COLOR A ESCOGER), EN LA PARTE INTERIOR CON CUBIERTA EN MDF. (FIBRA DE MEDIANA DENSIDAD) DE 12 MM., Y OTRAS PARTES FORRADAS CON LA MISMA TELA, LAS PARTES CUBIERTAS CON TELA DEBERÁN LLEVAR ACOJINAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO." ARMADO A BASE DE GUÍAS E INSERTOS EXCÉNTRICOS LOS CUALES SON ALOJADOS EN LOS COSTADOS DE LAS MAMPARAS PARA LOGRAR UNA UNIÓN DE COMPONENTES TOTALMENTE FIRME, MECÁNICAMENTE ESTABLE Y RESISTENTE. ADEMÁS DE MÉNSULAS Y HERRAJES ANCLADAS A LAS MAMPARAS Y ATORNILLADAS A LAS CUBIERTAS Y COSTADOS. EL MUEBLE EN GENERAL EN SUS DIFERENTES COMPONENTES DEBERÁ CONTAR CON NIVELADORES PARA CAMBIOS DE ALTURA.</p> <p>LOS PEDESTALES CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA GAVETA PREPARADA PARA ARCHIVO SUSPENDIDO. CON JALADERAS APARENTES. LAS GAVETAS PAPELERAS SUPERIORES DEBERÁN LLEVAR UN ORGANIZADOR LAPICERO DE PLÁSTICO TERMOMOLDEADO. EL CUERPO, REFUERZOS Y FRENTE DE LAS GAVETAS ESTÁN FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 22 Y LOS INTERIORES DE LAS GAVETAS EN CALIBRE 24, SOMETIDO AL PROCESO DE FOSFATIZADO PARA SU LIMPIEZA, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, EPOXI-POLIESTER, Y HORNEADA DE 220 A 230° CON ACABADO TEXTURIZADO. DOTADOS CON CORREDERAS DE LA MARCA HETTICH IGUAL O SUPERIOR DE ¾ DE EXTENSIÓN EN LAS GAVETAS PAPELERAS Y DE EXTENSIÓN TOTAL EN LA GAVETA DE ARCHIVO SUSPENDIDO, CON</p>	2	PRESENTAR MUESTRA FÍSICA	2 CALLE DE INSURGENTES

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

	<p>SISTEMA EMBALINADO DE RODAMIENTO FABRICADO CON ACERO DE PRECISIÓN ENDURECIDO GRADO 200. CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR “REBOTE” CON UN RANGO DE CARGA DE 45 KG. (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS, CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE BUENA CALIDAD Y MECANISMO DE CIERRE GENERAL EN LAS GAVETAS SUPERIORES.</p> <p>NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>			
<p>PARTIDA N° 3</p>	<p>MESA ORDENADOR PARA COMPUTO DE 0.80 M. DE FRENTE 0.60 M. DE FONDO 1.25 DE ALTURA CON UNA TOLERANCIA DE +3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE, COMPUESTA POR UNA CUBIERTA DE TRABAJO EN MDF. DE 0.80 M. DE FRENTE 0.60 M. DE FONDO ALTURA DE 75 CM., DE 28 MM. DE ESPESOR Y UNA CUBIERTA DE RECEPCIÓN DE 90 DE FRENTE 0.40 M. DE FONDO 28 MM. DE ESPESOR. RECUBIERTAS EN LAMINADO PLÁSTICO COLOR A ELEGIR CON CANTOS EN ABS. ESTRUCTURA METÁLICA CON PINTURA EPOXICA HORNEADA FORMADA POR DOS PATAS TIPO DATY CON ALTURA TOTAL DE 1.25 M. PORTATECLADO DESLIZABLE EN MDF. DE 0.65 M. DE FRENTE 0.25 M. DE FONDO TERMINADO EN LAMINADO PLÁSTICO COLOR ARENA.</p> <p>GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO</p>	<p align="center">50</p>	<p align="center">PRESENTAR CATÁLOGO</p>	<p align="center">50 CALLE DE MINAS</p>
<p>PARTIDA N° 4</p>	<p>DIABLO DE CARGA FABRICADO EN ALUMINIO Y TUBO ACERO DE ¾”, SOPORTE DE MANDO TELESCÓPICO CON DIMENSIONES ALTURA EXTENDIDO TOTAL DE 98 CM, ALTURA SIN EXTENDER 74 CM, RESPALDO SUPERIOR 31 CM, RESPALDO INFERIOR 48 CM., PLATAFORMA DE ALUMINIO ABATIBLE DE 28 X 48 CM. CON UNA TOLERANCIA DE +3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES (NO INCLUYE LAS RUEDAS) RUEDAS DE HULE MACIZO DE 7” ABATIBLES CON CAPACIDAD DE CARGA DE 90 KG., LOS PUNTOS DE PLÁSTICO DE MAYOR PRESIÓN DEBEN ESTAR HECHOS DE NYLON ULTRA DURABLE. LAS OTRAS PIEZAS PLÁSTICAS DEBERÁN SER DE POLIPROPILENO.</p> <p>GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO</p>	<p align="center">50</p>	<p align="center">PRESENTAR CATÁLOGO</p>	<p align="center">50 CALLE DE MINAS</p>
<p>PARTIDA N° 5</p>	<p>TRITURADORA DE TRABAJO PESADO PARA DOCUMENTOS, EQUIPO AUTOMÁTICO CON RODILLOS DE ACERO INOXIDABLE AUTOAFILABLES, DOBLE MOTOR TERMOPROTEGIDO POR SOBRECALENTAMIENTO, CONEXIÓN MONOFÁSICA 127 VCA/1F/60HZ, SISTEMA DE SEGURIDAD “SPS” TAPA DE SEGURIDAD TRANSPARENTE CON CONTROL ELECTRÓNICO EN LA ABERTURA DE ALIMENTACIÓN COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD ADICIONAL, SENSOR DE CIERRE ELECTROMAGNÉTICO DE LA PUERTA, SISTEMA AUTOMÁTICO DE RETROCESO EN CASO DE ATASCO DE PAPEL, SISTEMA DE BLOQUEO AUTOMÁTICO CUANDO LA BOLSA ESTÁ LLENA. EMS MODO DE AHORRO DE ENERGÍA AL CABO DE 1 HORA. BOTÓN MULTIFUNCIÓN “EASY-SWITCH” CON INDICADOR DE FUNCIONAMIENTO INTEGRADO, CÓDIGOS DE COLOR E INDICADORES LUMINOSOS. INICIO Y PARO AUTOMÁTICO CONTROLADO POR FOTOCELDA. “ECC”: CONTROL ELECTRÓNICO DE CAPACIDAD DE HOJAS USADA EN EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN.</p> <p>CUCHILLAS DE CORTE DE ACERO A PRUEBA DE CLIPS Y GRAPAS, DESTRUYE CD’S, DVD’S DELGADOS Y TARJETAS DE CRÉDITO. CAJA REDUCTORA Y PIÑONES A PRUEBA DE POLVO. MUEBLE DE MADERA COLOR GRIS OSCURO/PLATA CON RUEDAS PARA SU FÁCIL DESPLAZAMIENTO. CONTENEDOR DE PLÁSTICO EN EL MUEBLE PARA RETIRAR EL MATERIAL.</p> <p>ANCHO DE GARGANTA DE 31 CM. TIPO DE CORTE TIRAS, ANCHO DE CORTE 4 MM., DESTRUYE 30-32 HOJAS X PASADA (A4, 70 G/M2), POTENCIA DE MOTOR 640 WATTS, VOLUMEN DE BOLSA 120 LTS., PESO APROXIMADO DE 52 KG., DIMENSIONES APROXIMADAS DE 53 CM. DE ANCHO X 47 CM. DE PROFUNDIDAD X 93 CM. DE ALTO.</p> <p>DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NOM-003-ENER-2000 Y NOM-016-SCFI-1993.</p> <p>GARANTÍA: CUBRE MANO DE OBRA Y PARTES DEFECTUOSAS POR MAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DURANTE UN PERIODO DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACIÓN Y 5 AÑOS EN SUS CUCHILLAS</p>	<p align="center">2</p>	<p align="center">PRESENTAR CATÁLOGO</p>	<p align="center">2 CALLE DE MINAS</p>
<p>PARTIDA N° 6</p>	<p align="center">COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A y B</p>			
<p>SUBPARTIDAS</p>	<p align="center">DESCRIPCIÓN</p>	<p align="center">CANTIDAD</p>	<p align="center">LUGAR DE ENTREGA</p>	<p align="center">MUESTRA FÍSICA O CATÁLOGO</p>
<p>SUBPARTIDA A</p>	<p>SOFÁ DE DOS PLAZAS MEDIDAS EXTERIORES DE 1.52 X 0.69 X 0.80 M. TAPIZADO EN TELA, CON UNA TOLERANCIA DE +3 CM. ESTRUCTURA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 Y 6 MM Y MADERA DE PINO MACIZA CLASIFICADA DE 1RA CALIDAD (SIN NUDOS, ACEBOLLADURAS, PLAGAS NI ENFERMEDADES). TODAS LAS ESTRUCTURAS ESTÁN ENSAMBLADAS CON ACETATO DE POLIVINILO Y GRAPA DE ACERO DE 37 MM. Y 44 MM. DE LARGO, PARA UN ENSAMBLE DE RESISTENCIA ENTRE CADA UNA DE LAS PIEZAS. LA</p>	<p align="center">10</p>	<p align="center">XALAPA, VER.</p>	<p align="center">PRESENTAR CATÁLOGO</p>


 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

	<p>ESTRUCTURA DEL CASCO ESTÁ DIVIDIDA EN ASIENTO, CODERAS Y RESPALDO. CADA PARTE O SUBENSAMBLE SE CONSTRUYE, ACOJINA Y TAPIZA INDEPENDIENTEMENTE.</p> <p>EL RESPALDO ESTÁ HECHO EN CHAPA DE MADERA ASPEN PRENSADA A ALTA FRECUENCIA. DICHA PIEZA FORMA LA CURVA DEL RESPALDO POR LO QUE ADEMÁS DE INTEGRARSE A LA COMPOSICIÓN ESTÉTICA DEL SILLÓN, TIENE UNA FORMA CONFORTABLE ADECUADA DE ACUERDO A SU INCLINACIÓN. EN EL ASIENTO HAY SÓLO DOS PIEZAS, LA BASE Y UN TRAVESAÑO DE PINO. LA BASE ES DE TRIPLAY DE 19 MM MAQUINADA CON RESPIRADEROS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL ACOJINAMIENTO DURANTE EL USO. LAS CODERAS TIENEN UNA ESTRUCTURA MÁS COMPLEJA PUESTO QUE EL PESO DE TODO EL SILLÓN SE TRANSMITE EN ESA ZONA Y SON LAS PIEZAS QUE CONECTAN CON TODOS LOS SUBENSAMBLES ESTRUCTURALES. LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA CODERA ES A MANERA DE TAMBOR COMPUESTO POR 2 TAPAS DE TRIPLAY DE 6 MM, UN BASTIDOR DE PINO EXCEPTO LAS PIEZAS FRONTAL Y POSTERIOR QUE SON DE HAYA DE PRIMERA CALIDAD PARA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. LA BASE TIENE DOS PATAS FIJAS TIPO TRINEO EN COLD ROLLED CURVADO Y CROMADAS AL ALTO BRILLO DE 6 MM. DE ESPESOR X 3 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE BASE DE ASIENTO A PISO DE 33 CM.</p> <p>EL ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ES DE PLANCHA DE POLIURETANO DE 100 MM/DENSIDAD 24 EN UNA SOLA PIEZA MÁS UNA COBERTURA DE DELKROM LAMINADO DE 1". EL RESPALDO ESTÁ ACOJINADO CON PLANCHA DE POLIURETANO 10 MM/DENSIDAD 24 A LOS LADOS Y COMO ACOJINAMIENTO PRINCIPAL TIENE UNA TAPA DE PLANCHA DE POLIURETANO DE 35 MM/DENSIDAD 30 Y UNA DE 35 MM/DENSIDAD 24. DE LA MISMA MANERA QUE EL ASIENTO, TIENE UN RECUBRIMIENTO DE DELKROM LAMINADO DE 1". LAS CODERAS ESTÁN ACOJINADAS EN LA PARTE SUPERIOR POR MEDIO DE UNA CHAPERA CON PLANCHA DE POLIURETANO DE 15 MM/DENSIDAD 24; AL FRENTE Y ATRÁS TIENEN PLANCHA DE POLIURETANO DE 10 MM/DENSIDAD 17. TODO EL ACOJINAMIENTO ESTÁ FIJADO CON ADHESIVO K-830 ROJO TENIENDO UNA ADHERENCIA EN EL CASCO AMOLDÁNDOSE LA ERGONOMÍA DEL SILLÓN.</p> <p>TAPIZADO EN TELA 100 POLIÉSTER SOBRE BACKLIEG CON RETARDARTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA) NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>			
<p>SUBPARTIDA B</p>	<p>SOFÁ DE UNA PLAZA MEDIDAS EXTERIORES DE 0.64 X 0.69 X 0.80 M. TAPIZADO EN TELA, CON UNA TOLERANCIA DE +-3 CM. EN LAS MEDIDAS GENERALES DEL MUEBLE. ESTRUCTURA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 Y 6 MM Y MADERA DE PINO MACIZA CLASIFICADA DE 1RA CALIDAD (SIN NUDOS, ACEBOLLADURAS, PLAGAS NI ENFERMEDADES). TODAS LAS ESTRUCTURAS ESTÁN ENSAMBLADAS CON ACETATO DE POLIVINILO Y GRAPA DE ACERO DE 37 MM Y 44 MM DE LARGO, PARA UN ENSAMBLE DE RESISTENCIA ENTRE CADA UNA DE LAS PIEZAS. LA ESTRUCTURA DEL CASCO ESTÁ DIVIDIDA EN ASIENTO, CODERAS Y RESPALDO. CADA PARTE O SUBENSAMBLE SE CONSTRUYE, ACOJINA Y TAPIZA INDEPENDIENTEMENTE.</p> <p>EL RESPALDO ESTÁ HECHO EN CHAPA DE MADERA ASPEN PRENSADA A ALTA FRECUENCIA. DICHA PIEZA FORMA LA CURVA DEL RESPALDO POR LO QUE ADEMÁS DE INTEGRARSE A LA COMPOSICIÓN ESTÉTICA DEL SILLÓN, TIENE UNA FORMA CONFORTABLE ADECUADA DE ACUERDO A SU INCLINACIÓN. EN EL ASIENTO HAY SÓLO DOS PIEZAS, LA BASE Y UN TRAVESAÑO DE PINO. LA BASE ES DE TRIPLAY DE 19 MM MAQUINADA CON RESPIRADEROS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL ACOJINAMIENTO DURANTE EL USO. LAS CODERAS TIENEN UNA ESTRUCTURA MÁS COMPLEJA PUESTO QUE EL PESO DE TODO EL SILLÓN SE TRANSMITE EN ESA ZONA Y SON LAS PIEZAS QUE CONECTAN CON TODOS LOS SUBENSAMBLES ESTRUCTURALES. LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA CODERA ES A MANERA DE TAMBOR COMPUESTO POR 2 TAPAS DE TRIPLAY DE 6 MM, UN BASTIDOR DE PINO EXCEPTO LAS PIEZAS FRONTAL Y POSTERIOR QUE SON DE HAYA DE PRIMERA CALIDAD PARA GARANTIZAR LA RESISTENCIA Y DURABILIDAD. LA BASE TIENE DOS PATAS FIJAS TIPO TRINEO EN COLD ROLLED CURVADO Y CROMADAS AL ALTO BRILLO DE 6 MM. DE ESPESOR X 3 CM DE ANCHO A UNA ALTURA DE BASE DE ASIENTO A PISO DE 33 CM.</p> <p>EL ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO ES DE PLANCHA DE POLIURETANO DE 100 MM/DENSIDAD 24 EN UNA SOLA PIEZA MÁS UNA COBERTURA DE DELKROM LAMINADO DE 1". EL RESPALDO ESTÁ ACOJINADO CON PLANCHA DE POLIURETANO 10 MM/DENSIDAD 24 A LOS LADOS Y COMO ACOJINAMIENTO PRINCIPAL TIENE UNA TAPA DE PLANCHA DE POLIURETANO DE 35 MM/DENSIDAD 30 Y UNA DE 35 MM/DENSIDAD 24. DE LA MISMA MANERA QUE EL ASIENTO, TIENE UN RECUBRIMIENTO DE DELKROM</p>	<p>30</p>	<p>XALAPA, VER.</p>	<p>PRESENTAR CATALOGO</p>


 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	<p>LAMINADO DE 1". LAS CODERAS ESTÁN ACOJINADAS EN LA PARTE SUPERIOR POR MEDIO DE UNA CHAPERA CON PLANCHA DE POLIURETANO DE 15 MM/DENSIDAD 24; AL FRENTE Y ATRÁS TIENEN PLANCHA DE POLIURETANO DE 10 MM/DENSIDAD 17. TODO EL ACOJINAMIENTO ESTÁ FIJADO CON ADHESIVO K-830 ROJO TENIENDO UNA ADHERENCIA EN EL CASCO AMOLDÁNDOSE LA ERGONOMÍA DEL SILLÓN.</p> <p>TAPIZADO EN TELA 100 POLIÉSTER SOBRE BACKLIEG CON RETARDARTE AL FUEGO Y REPELENTE AL POLVO (EL COLOR DE LA TELA Y TIPO, SERÁ INDICADO POR EL TFJFA). NOTA: DEBERÁ SER DEL MISMO GRUPO. GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO</p>		
<b>N° 7</b>	<p><b>FABRICACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPLEMENTO DE UN SISTEMA DE ANAQUELES METÁLICOS DE PLANTA BAJA Y SEGUNDO NIVEL CON ENTREPISO Y ESCALERA PARA EL ARCHIVO GENERAL DEL INMUEBLE DE TLALNEPANTLA DE BÁEZ ESTADO DE MÉXICO.</b></p> <p><b><u>PLANTA BAJA</u></b></p> <p><b>33 ANAQUELES DE 2.21 M. DE ALTURA CADA ANAQUEL SE DEBERÁ DE COMPONER DE 4 POSTES, 8 ENTREPAÑOS Y 4 ESCUADRAS DE REFUERZO Y TORNILLERÍA.</b></p> <p><b>132 POSTES DE 2.21 M. DE ALTURA FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 14 MULTIPERFORADOS.</b></p> <p><b>264 ENTREPAÑOS DE 0.90 X 0.40 M. FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 22 CON REFUERZOS PERIMETRALES CON DOBLE LAMINA CALIBRE 22 Y REFUERZO CENTRAL, ESTOS ENTREPAÑOS DEBERÁN SOPORTAR UNA CARGA UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA DE 100 KG. POR ENTREPAÑO.</b></p> <p><b>132 ESCUADRAS DE REFUERZO FABRICADAS EN LAMINA CALIBRE 22.</b></p> <p><b>14 PERFILES ESPECIALES DE 40 X 16 CM. FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 24 CON CUATRO PERFORACIONES CADA UNA PARA SER SUJETADAS A LOS POSTES, ESTAS SE COLOCARÁN EN LOS CLAROS DE LOS ENTREPAÑOS QUE FUNCIONEN COMO CABECERA DE LAS BATERÍAS DE ANAQUELES, SERVIRÁN PARA SOPORTAR LATERALMENTE LOS EXPEDIENTES QUE SE COLOQUEN EN LAS CABECERAS DE LAS BATERÍAS.</b></p> <p><b><u>COMPLEMENTOS DE LOS ANAQUELES YA EXISTENTES EN PLANTA BAJA</u></b></p> <p><b>130 POSTES DE 2.21 M. ALTURA FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 14 MULTIPERFORADOS, PARA COMPLEMENTAR LOS ANAQUELES YA EXISTENTES EN LA PLANTA BAJA QUE TIENE POSTES COMPARTIDOS (ES NECESARIO CONSIDERAR QUE ESTOS ANAQUELES CON POSTES COMPARTIDOS DEBERÁN SER DESARMADOS PARA LA COLOCACIÓN DE LOS POSTES ADICIONALES Y DEJAR SOLAMENTE ANAQUELES COMPLETOS (CADA UNO CON 04 POSTES)</b></p> <p><b>22 ENTREPAÑOS DE 0.90 X 0.40 M. FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 22 CON REFUERZOS PERIMETRALES CON DOBLE LAMINA CALIBRE 22 Y REFUERZO CENTRAL, ESTOS ENTREPAÑOS DEBERÁN SOPORTAR UNA CARGA UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA DE 100 KG. POR ENTREPAÑO, PARA SUSTITUIR LOS ENTREPAÑOS DAÑADOS EN LA INSTALACIÓN ACTUAL.</b></p> <p><b><u>PLANTA ALTA</u></b></p> <p><b>178 ANAQUELES DE 2.41 M. DE ALTURA CADA ANAQUEL SE DEBERÁ DE COMPONER DE 4 POSTES, 8 ENTREPAÑOS, 4 ESCUADRAS DE REFUERZO Y TORNILLERÍA.</b></p> <p><b>712 POSTES DE 2.41 M. DE ALTURA FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 14 MULTIPERFORADOS.</b></p> <p><b>1,424 ENTREPAÑOS DE 0.90 X 0.40 M. FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 22 CON REFUERZOS PERIMETRALES CON DOBLE LAMINA CALIBRE 22 Y REFUERZO CENTRAL, ESTOS ENTREPAÑOS DEBERÁN SOPORTAR UNA</b></p>	<b>1</b>	<p>PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE UN ENTREPAÑO Y UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE LOS MATERIALES QUE SE USARÁN EN EL ENTREPISO</p>




 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

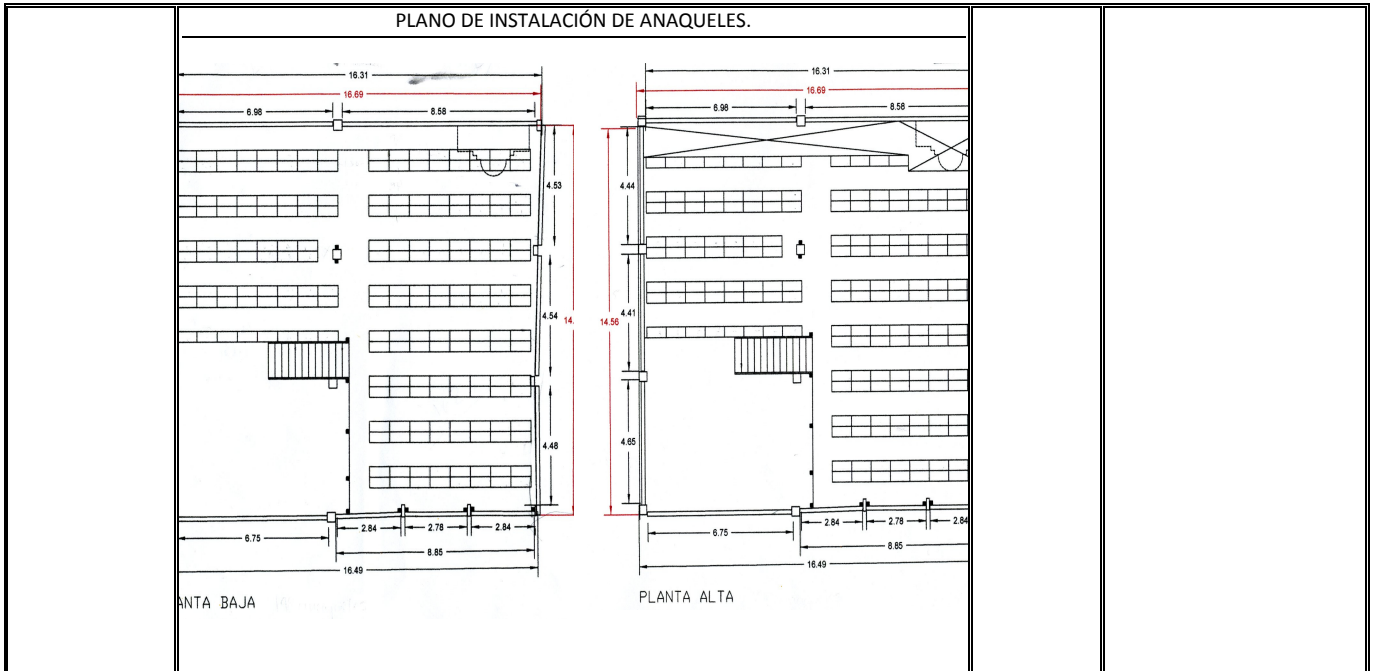
	<p>CARGA UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA DE 100 KG. POR ENTREPAÑO</p> <p><b>712</b> ESCUADRAS DE REFUERZO FABRICADAS EN LAMINA CALIBRE 22.</p> <p><b>712</b> UNIDORES Y/O COPLES, ESTAS PIEZAS DEBERÁN DE COLOCARSE EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS ANAQUELES DE LA PLANTA BAJA PARA RECIBIR LOS ANAQUELES DEL SEGUNDO NIVEL, YA QUE ESTOS ELEMENTOS TENDRÁN LA FUNCIÓN DE UNIR LOS POSTES NUEVOS CON LOS POSTES DE LOS ANAQUELES DE LA PLANTA BAJA Y AL MISMO TIEMPO DEBERÁN DE GARANTIZAR LA SOLIDEZ Y FIRMEZA DE LOS ANAQUELES NUEVOS A INSTALAR, ASÍ COMO LA RESISTENCIA DEL CORTANTE Y EL MOMENTO DE ESFUERZO EN CASO DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O POR EL PESO TOTAL DE LA CAPACIDAD DEL CADA ANAQUEL, YA QUE CADA ENTREPAÑO DEBERÁ DE SOPORTAR UNA CARGA DE 100 KG.</p> <p><b>368</b> PERFILES ESPECIALES DE 40 X 16 CM. FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO (COLD ROLLED STEEL) CALIBRE 24 CON CUATRO PERFORACIONES CADA UNA PARA SER SUJETADAS A LOS POSTES, ESTAS SE COLOCARÁN EN LOS CLAROS DE LOS ENTREPAÑOS QUE FUNCIONEN COMO CABECERA DE LAS BATERÍAS DE ANAQUELES, SERVIRÁN PARA SOPORTAR LATERALMENTE LOS EXPEDIENTES QUE SE COLOQUEN EN LAS CABECERAS DE LAS BATERÍAS.</p> <p><b>ENTREPISO</b>  <b>CARACTERÍSTICAS PARTICULARES.</b>  EL ENTREPISO PERMITIRÁ LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS USUARIOS EN LAS ÁREAS PERIMETRALES DE LOS ANAQUELES, EL CUAL SERÁ CIEGO (SIN RANURAS QUE PERMITAN LA VISIÓN DE LOS USUARIOS DESDE LA PARTE INFERIOR), DEBERÁ DE GARANTIZAR EL SOPORTE DE LOS USUARIOS ASÍ COMO EL TRÁNSITO DE CARROS O DIABLOS ANGOSTOS DE CARGA CON EXPEDIENTES.</p> <p>EL ENTREPISO CUBRIRÁ UN ÁREA DE 101 M2. APROXIMADAMENTE SIN CONTAR EL ÁREA OCUPADA POR LOS ANAQUELES.</p> <p>COMO ENTREPISO SE INSTALARÁ UN PISO ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14, Y EL ANCHO MÁXIMO DE ESTAS PIEZAS DE ENTREPISO SERA DE 18 CM. (CIEGO, SIN RANURAS), EL CUAL SERVIRÁ COMO ÁREA DE CIRCULACIÓN PARA LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE NIVEL DE ESTANTERÍA, EL SISTEMA DE PISO DEBERÁ APOYARSE Y FIJARSE A LARGUEROS CALIBRE 14 COLOCADOS EN LA BASE DEL PERÍMETRO DE LOS ANAQUELES EXISTENTES.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</b>  EL ENTREPISO SERÁ AUTO SOPORTADO POR LOS ANAQUELES DE PLANTA BAJA MEDIANTE UN LARGUERO PERIMETRAL FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 14, DE 2" X 1" QUE UNIRÁ EL ENTREPISO CON LOS ANAQUELES EXISTENTES, Y DONDE SE FORMAN ÁREAS O PASILLOS SIN EL APOYO DE ESTANTERÍA, EL ENTREPISO SERÁ SOPORTADO POR VIGAS DE PTR DE 3 X 4" CALIBRE 14. APOYADAS EN COLUMNAS DE PTR DE 3" X 3" CALIBRE 12, COLOCADAS SEGÚN SE MUESTRA EN EL PLANO, CADA COLUMNA SE ASENTARÁ AL PISO DE CONCRETO EXISTENTE MEDIANTE UNA PLACA DE ACERO DE ½" DE ESPESOR CON UNA SECCIÓN DE 3" X 6" Y CON DOS TAQUETES DE EXPANSIÓN AL PISO CON ROSCA DE ¼" DE DIÁMETRO.</p> <p><b>BARANDALES</b>  SE COLOCARÁN BARANDALES EN EL ÁREA DEL PASILLO QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DE LA ESCALERA PRINCIPAL Y ESTOS BARANDALES ESTARÁN FORMADOS COMO CONTINUACIÓN DE LAS COLUMNAS DE PTR ANTES MENCIONADAS, ES DECIR, QUE LAS COLUMNAS DEBERÁN TENER UNA ALTURA DE 3.34 M. APROXIMADAMENTE DESDE EL PISO DEL ÁREA DE ARCHIVO (PLANTA BAJA) HASTA LLEGAR AL SEGUNDO NIVEL A LA ALTURA DE 1.10 M. TOMANDO COMO PUNTO DE INICIO EL ENTREPISO DE ESTE SISTEMA, Y SOBRE ELLAS SE INSTALARÁN PASAMANOS Y DEMÁS SOPORTES NECESARIOS PARA SU PERFECTA INSTALACIÓN.</p> <p><b>ESCALERA</b>  ESTA ESCALERA DEBERÁ SER FABRICADA EN SUS PELDAÑOS CON EL MISMO MATERIAL CON EL QUE FABRICARÁ EL ENTREPISO Y AL IGUAL QUE ESTE DEBERÁ SER CIEGO, DEBERÁ</p>		
--	--	--	--

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

<p>CONTAR CON PASAMANOS LOS CUALES SE COLOCARAN EN COLUMNAS DE PTR CON SISTEMAS DE FIJACIÓN AL PISO DE ESTA ÁREA DE ARCHIVO (CONTAR POR LO MENOS CON 4 COLUMNAS DE PTR) Y TENDRÁ 12 PELDAÑOS O ESCALONES DE 30 CM DE HUELLA Y CON UNA ALTURA MÁXIMA ENTRE PELDAÑO Y PELDAÑO DE 20 CM, TODOS LOS ESCALONES DEBERÁN ESTAR UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDOS EN SU DESARROLLO.</p> <p>14 TIRANTES LA LONGITUD DEBE SER DE ACURDO A LA DISTANCIA QUE SE REQUIERA ENTRE ANAQUELES, CALIBRE 14, MULTIPERFORADOS</p> <p><b>ACTIVIDADES PRELIMINARES.</b></p> <p>TORNILLOS PARA LA INSTALACIÓN DE 1/4 " X 1/2" CABEZA HEXAGONAL Y TUERCA CUADRADA (AMBOS ELEMENTOS DEBERÁN SER GALVANIZADOS) PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENTREPAÑOS EN CADA UNA DE LAS CABECERAS DE LAS BATERÍAS, ASÍ COMO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PERFILES ESPECIALES Y LAS ESCUADRAS DE REFUERZO.</p> <p>TODAS LAS PIEZAS QUE INTEGRAN LOS BIENES DEBERÁN SER TERMINADAS CON PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICAMENTE APLICADA, HORNEADA A 180 GRADOS CENTÍGRADOS PARA AUMENTAR SU DUREZA Y RESISTENCIA, PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASE Y FOSFATIZADO PARA ASEGURAR LA ADHERENCIA. EL COLOR DE TODOS LOS COMPONENTES SERÁ GRIS LISO (PREVIA MUESTRA)</p> <p>EL SISTEMA DE ENSAMBLAJE DEBERÁ DE SER EN SU TOTALIDAD MEDIANTE TORNILLOS GALVANIZADOS, Y SERÁN DE CABEZA HEXAGONAL, CON TUERCAS CUADRADAS O HEXAGONALES GALVANIZADAS Y TODOS LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. (NO SE ACEPTARA NINGÚN OTRO MÉTODO DE ENSAMBLE).</p> <p>TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONGAN EL SISTEMA DE ANAQUELES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CALCULARSE EN FUNCIÓN DE LA CARGA MÁXIMA A UTILIZAR POR EL TRIBUNAL, QUE ES DE 100 KG. POR CADA ENTREPAÑO DE LOS ANAQUELES, POR LO CUAL TODAS LAS PIEZAS DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO UTILIZADO POR CADA LICITANTE DEBERÁ DE GARANTIZAR LA SOLIDEZ Y FIRMEZA DE LOS ANAQUELES NUEVOS A INSTALAR, ASÍ COMO LA RESISTENCIA DEL CORTANTE Y EL MOMENTO DE ESFUERZO EN CASO DE UN MOVIMIENTO SÍSMICO Y/O POR EL PESO TOTAL DE LA CAPACIDAD DE CADA ANAQUEL.</p> <p>GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO</p> <p><b>IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.</b></p> <p>EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, REQUIERE QUE DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, TODO EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA ADJUDICADA CUENTE CON CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN IFE PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, ASÍ MISMO QUE ESTÉ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CAMISETAS CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA EMPRESA (CON UN COLOR DE FÁCIL IDENTIFICACIÓN), Y DEBIDAMENTE PROTEGIDO. DE NO CONTAR CON EL UNIFORME Y/O CREDENCIAL NO SE DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL.</p> <p><b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b></p> <p>COMIENZO DE INSTACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2012  TÉRMINO DE LA INSTALACIÓN: 21 DE DICIEMBRE DE 2012  HORARIOS:  LUNES A VIERNES DE: 08:00 HRS. A 20:00 HRS.</p>		
--	--	--



 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>LA-032000001-N138-2012</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>



**MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A LICITAR**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
PARTIDAS 1 Y 6	SOFÁ DE DOS PLAZAS	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN
PARTIDA 2	MODULO SECRETARÍA EN “L”	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN
PARTIDA N° 7	ENTREPAÑO Y MUESTRA REPRESENTATIVA DEL ENTREPISO	TERMINADOS Y MATERIALES DE FABRICACIÓN

LOS BIENES SOLICITADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES A MAS TARDAR EL 21 DE DICIEMBRE DE 2012.

CALLE DE MORENA N° 804 COLONIA NARVARTE PONIENTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P. 03020 MÉXICO, D.F.  
 AVENIDA INSURGENTES SUR N° 881 COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P. 03810 MÉXICO D.F.  
 CAMINO DE MINAS N° 501 BODEGA UNO COLONIA LOMAS DE BECERRA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN C.P. 02810 MÉXICO, D.F.

LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA NÚMERO 2 QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO PARA SU ENTREGA EN LA CALLE DE INSURGENTES DEBERÁN SUMINISTRARSE Y ARMARSE EN LAS INSTALACIONES DE ESE INMUEBLE EN LOS PISOS QUE SE INDIQUE.

LOS BIENES DE LA PARTIDA 6 QUE SE INDICA EN EL ANEXO TÉCNICO PARA EL INMUEBLE DE XALAPA, VER., DEBERÁN SER ENTREGADOS EN AVENIDA CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA ANTES ARCO SUR NÚMERO 103, COLONIA RESERVA TERRITORIAL XALAPA, EN XALAPA, VER., A MAS TARDAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

LOS BIENES QUE SERÁN INSTALADOS DE LA PARTIDA 7, SERÁN ENTREGADOS EN AV. ZARAGOZA NO. 11 COL. CENTRO TRALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CP. 54000.

**FIN DEL ANEXO**